

Datos Generales

Gaceta N°:	6191
Fecha de la Gaceta:	31/12/1931
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	291
Fecha de la Norma:	22/12/1931
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	RESOLUCION NUMERO 291.
Comentario:	Por medio de la presente Resolución se corrigieron omisiones y errores caligráficos en los Artículos 16, 48, 55, 93 y 139 de la Ley número 28 de 5 de noviembre de 1930, sobre elecciones populares. TEMAS RELACIONADOS: VOTACION, ELECCIONES, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PARTIDOS POLITICOS, LEY, CIRCUITO ELECTORAL, JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, RESOLUCION, SUFRAGIO, ELECCIONES POPULARES, CORPORACION ELECTORAL, DISTRITOS ELECTORALES.

Temas Relacionados

CIRCUITO ELECTORAL
CORPORACION ELECTORAL
DISTRITOS ELECTORALES
ELECCIONES
ELECCIONES POPULARES
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
LEY
PARTIDOS POLITICOS
RESOLUCION
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUFRAGIO
VOTACION

Referencias

RESOLUCION 291	REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 291						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	05/11/1930	5868	21/11/1930	CORRIGE PARCIALMENTE	La presente Resolución corrigió los Artículos 16, 48, 55, 93 y 139 de la Ley número 28 de 5 de noviembre de 1930.

Jurisprudencia Constitucional
